I. INFORME DEL COMISARIO

Enero 21 del 2005

A los señores miembros del Directorio
y Accionistas de INTERVET ECUADOR S. A.:

1. He auditado el balance general adjunto de INTERVET ECUADOR S. A. al 31 de diciembre del 2004 y 2003 y los correspondientes estado de ganancias y pérdidas por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. *Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros* basado en mis auditorias.

2. Mis auditorias fueron efectuadas de acuerdo con normas generalmente aceptadas en Ecuador. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la *presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoria* provee una base razonable para expresar una opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de INTERVET ECUADOR S. A. al 31 de diciembre del 2004 Y 2003 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los mismos que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

El Comisario

Ing. Miguel Ortega C.

D1 AB